

Información de Trámite

Nombre Trámite	TRANSFERENCIA DE DOMINIO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
Descripción	Es un proceso mediante el cual se realiza la transferencia de dominio para el traspaso legal de un bien inmueble. Identificándose el predio a transferirse, características, avalúo, y su concordancia con los datos descritos en la escritura registrada en el Registro de la Propiedad
¿A quién está dirigido?	El ciudadano o persona natural o jurídica, pública o privada, ecuatoriana o extranjera que adquiera una propiedad dentro de la jurisdicción del cantón Mejía, Provincia de Pichincha y requiera realizar la transferencia de dominio de algún predio registrado. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Formulario lleno con la cuantía de la transferencia de dominio
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Copia de la carta del impuesto predial del año en curso. 2. Certificado de gravámenes otorgado por el registro de la propiedad del cantón mejía vigente. 3. Minuta 4. Escritura madre 5. Copias de cédulas de los vendedores y compradores 6. Certificado de no adeudar al gad municipal del cantón mejía 7. Certificado de no adeudar a la empresa de agua potable (epaage-mejia-ep) 8. Formulario para la transferencia de dominio y actualización catastral. 9. 1 (una) tasa por servicios técnicos y administrativos Requisitos Específicos: En caso de apoderados, deberán presentar el poder debidamente notariado. Para extranjeros: Copia a color del pasaporte. Personas jurídicas: Requisitos Generales + Copia a color del RUC. Trámite con crédito hipotecario: Requisitos Generales + Certificación bancaria de crédito hipotecario. Propiedad Horizontal Requisitos Generales + Copia simple de la declaratoria de propiedad horizontal, donde consta el cuadro de áreas, alícuotas y planos, debidamente inscrito. Fraccionamiento: copia simple de la resolución administrativa inscrita en el Registro de la Propiedad. Donación: Requisitos Generales + Acta de insinuación notarial Adjudicación: Requisitos Generales + Providencia de adjudicación Expropiación: expediente En caso de herederos deberán presentar la posesión efectiva
¿Cómo hago el trámite?	PRESENCIAL: 1. Acudir presencialmente a la Dirección de Geomática, Avalúos y Catastros para realizar el ingreso de la

información del predio a realizar la transferencia de dominio.

2. Seguir el trámite correspondiente y esperar la emisión del formulario.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El usuario debe cancelar los siguientes valores:

1,05 USD por concepto de Certificado de no adeudar al Municipio Formulario -TM -1 + 1.00 Tasa por servicios técnicos y administrativos

1,00 USD por concepto de Certificado de no adeudar a la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, EPAA-MEJIA EP + 1.00 Tasa por servicios técnicos y administrativos

5,58 USD Alcabala

1,12 USD Plusvalía

2,10 USD Formulario de Actualización Catastral

1.00 USD Tasa por servicios técnicos y administrativos

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dirección: Gad Municipal de Mejía ubicado en la calle José Mejía E-50 y Simón Bolívar

Dirección de Geomática, Avalúos y Catastros

Lunes a viernes entre las 8h00 a 17h00

Base Legal**Contacto para atención ciudadana**

Funcionario/Dependencia: Dirección de Geomática Avalúos y Catastros

Correo Electrónico: m.peraltas@municipiodemejia.gob.ec

Teléfono: 02 3819250 EXT 223

Transparencia